



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

112/2013

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR, conforme lo establece la Ordenanza Municipal N.º 3617, la distinción "Reconocimiento al Mérito" a la Modalidad Técnica en Comunicación Multimedial del Colegio Provincial "Ernesto Sábató", en el marco de la conmemoración del vigésimo aniversario de su fundación en virtud a su trayectoria institucional, aporte a la educación pública y contribución a la formación académica y personal de las y los estudiantes de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º.- La distinción mencionada en el artículo 1º consiste en la entrega de un Diploma de Honor que la acredite y una copia autenticada de la Resolución que dispone la misma.

ARTÍCULO 3º.- El presente reconocimiento no implica erogación al erario público municipal.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º 133 /2025.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26/06/2025.-

CO

bog. Verónica Maestro  
Secretaría Legislativa  
Concejo Deliberante Ushuaia

Viceintendente Gabriela MUÑOZ SICCARDI  
Presidenta  
Concejo Deliberante Ushuaia